



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

153**NAVALCARNERO NÚMERO 3**

EDICTO

Doña María Luisa Soler Rubio, secretaria de instrucción del número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 281 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 23 de 2013

En Navalcarnero, a 18 de febrero de 2013.—Don Sergio Burguillo Pozo, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero y su partido, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 281 de 2012, incoados por una presunta falta de incumplimiento de régimen de visitas, con intervención del ministerio fiscal, teniendo la condición de denunciante doña Nicoleta Constantinov y de denunciado don Mariano Gil Granda, dicta la presente resolución que basa en el siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Mariano Gil Granda de los hechos que inicialmente se le imputaban, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese a las partes la presente resolución, contra la que cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mariano Gil Granda, con documento nacional de identidad número 8938735-S, y doña Nicoleta Constantinov, con número de identificación de extranjería X-5400379-W, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 14 de octubre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/34.789/13)

